

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública (Ley N° 17.811) y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo (Ley N° 27.440).

Su misión primaria está orientada a proteger a los inversores y promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente que contribuya al crecimiento económico y social del país, garantizando la libre participación de los distintos actores del mercado. En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos, la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de nuevos inversores, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, los mercados regulados, sus cámaras compensadoras y los distintos tipos de agentes que se encuentran registrados a los efectos de desarrollar distintas actividades reguladas, como la intermediación en el ámbito de los mercados, la gestión de los fondos comunes de inversión o de los fideicomisos financieros con oferta pública.

En el cumplimiento de sus funciones, realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a las que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, y determina también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

La CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias del organismo que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales. A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad.

Con este objetivo, coordina sus esfuerzos con otros organismos y otras áreas del Ministerio de Economía, como la Secretaría de Finanzas, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, la Inspección General de Justicia (IGJ), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones.

En el desempeño de su función fiscalizadora, recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor y contribuyendo con transparencia a la integridad del mercado.

A través de las inspecciones programadas, el Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas del organismo se ve fortalecido ante el desarrollo de una mayor presencia y supervisión.

Además de dichas inspecciones de rutina, realiza verificaciones cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

La Ley N° 27.739, aprobada en marzo de 2024, modificó la Ley N° 25.246 de Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, sancionada en el año 2000, estableciendo en cabeza de la CNV la responsabilidad de la creación del Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV).

Paralelamente, el Organismo organiza y administra archivos y antecedentes sobre su actividad o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor, permitiendo el intercambio de información, la promoción del mercado de capitales y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de programas de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

La CNV participa en espacios de intercambio y cooperación con otros reguladores para seguir la evolución de estándares y prácticas internacionales vinculadas a la divulgación de información sobre gobernanza corporativa y sostenibilidad, y evalúa sus implicancias regulatorias. En la misma línea, impulsa espacios de diálogo e intercambio con sus regulados y entidades interesadas en desarrollar actividades bajo el ámbito de regulación del organismo, promoviendo la innovación, la eficiencia y la transparencia del mercado de capitales, en resguardo de la confianza de los inversores y la integridad del mercado.

En el ámbito internacional se destaca su presencia en la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), a través de la participación en el Comité Regional Interamericano (IARC) ante el Directorio de IOSCO. Adicionalmente, en dicho organismo, la CNV participa de la Primary Markets Network (Red de Mercados Primarios), el Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información, del Comité 5 sobre Gestión de Inversiones y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios.

La CNV sostiene una agenda internacional activa que cubre el proceso de adhesión de Argentina a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), asimismo, participa en el Comité de Gobierno Corporativo, y presta colaboración en las distintas encuestas que lleva a cabo el organismo a través del Ministerio de Economía de la Nación. Por otra parte, participa constantemente en la coordinación regional con pares del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los diversos ejercicios y encuestas llevadas a cabo por el Financial Stability Board (FSB) y del

Committee on Payments and Market Infrastructures (CPMI), entre otros organismos de estándares internacionales. Como así, contribuye a la integridad y estabilidad del sistema financiero junto al GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y al GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica). Esta agenda es línea prioritaria del plan estratégico 2027.

Por otra parte, mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

Para el desarrollo de sus actividades, el organismo se financia conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26.831, con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio, y con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, y aranceles de autorización que imponga, cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía a propuesta de la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2027 se apoya en las siguientes necesidades:

- Impulsar el desarrollo de un mercado de capitales transparente, eficiente y amplio que garantice la libre participación de los distintos actores.
- Fomentar la incorporación de nuevos inversores al mercado de capitales, facilitando el acceso a información relevante, clara y fidedigna en materia de inversiones, y promoviendo programas de educación financiera que contribuyan a una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Continuar con la flexibilización, en forma coordinada con el BCRA y el Ministerio de Economía, de las restricciones en relación con las operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera.
- Iniciar la etapa de supervisión y fiscalización de los proveedores de activos virtuales registrados en el organismo, en el marco de la reglamentación vigente.
- Impulsar las acciones orientadas al desarrollo y aplicación en Argentina de estándares internacionales, en línea con las iniciativas de IOSCO y de OCDE.
- Fortalecer los mecanismos de protección del inversor minorista y de prevención de prácticas abusivas, promoviendo un entorno de mercado competitivo y transparente.
- Optimizar la infraestructura tecnológica y de servicios informáticos con el objetivo de mejorar el funcionamiento de las plataformas, la interconexión con los ámbitos de negociación y la fiscalización de los sujetos regulados, mediante el desarrollo de nuevas soluciones informáticas para el análisis y tratamiento de la información.
- Generar acciones normativas y acuerdos institucionales para adoptar los más altos estándares internacionales en materia de regulación, supervisión y promoción de los mercados de capitales, fortaleciendo la cooperación internacional con organismos homólogos de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional.
- Estrechar vínculos y mantener un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del sector público nacional y subnacional, así como promover instancias de colaboración con el sector privado y entidades representativas con el objetivo de potenciar el desarrollo y la competitividad del mercado de capitales.
- Desarrollar programas específicos de capacitación para el personal en función de los nuevos desafíos que presenta el mercado de capitales.
- Evaluar el impacto y potencial aplicación de herramientas de inteligencia artificial, analítica avanzada y nuevas tecnologías en los procesos de supervisión y monitoreo del mercado de capitales.
- Analizar soluciones orientadas a fortalecer la detección temprana de riesgos, optimizar el procesamiento y análisis de información, y promover esquemas de supervisión más eficientes, preventivos y basados en datos.

- Incorporar gradualmente las tecnologías que contribuyan a mejorar tareas vinculadas al análisis documental, monitoreo de operaciones y detección de conductas irregulares, en línea con la evolución tecnológica de los mercados y las prácticas regulatorias internacionales.
- Promover la educación e inclusión financiera mediante programas específicos que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales.
- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales, continuando asimismo con el desarrollo de programas para fomentar los productos que ofrece el mercado de capitales, la promoción de proyectos no convencionales con impacto social y el desarrollo de la innovación de la CNV.
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Estimular la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares incrementando los programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del organismo y previniendo las infracciones de mercado de capitales, la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad, y perfeccionando de manera continua las herramientas digitales que permiten la acreditación y supervisión de la idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.
- Incrementar el sentido de pertenencia a la organización profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas gerencias.
- Fomentar la participación del personal del organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones o actividades formativas acreditadas por el INAP (Dirección Nacional de Formación de la Administración Pública Nacional).
- Continuar con la modernización de la gestión del archivo CNV en línea con el avance tecnológico alcanzado, a los fines de su centralización, digitalización y, en su caso, expurgo, permitiendo el ordenamiento y digitalización de los expedientes obrantes en papel.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	33.149
TOTAL			33.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.149
Gastos en personal	20.337
Personal permanente	13.429
Asistencia social al personal	65
Beneficios y compensaciones	130
Personal contratado	6.713
Bienes de consumo	263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	201
Servicios no personales	9.397
Servicios básicos	480
Alquileres y derechos	525
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.806
Servicios técnicos y profesionales	1.677
Servicios comerciales y financieros	1.020
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	1.623
Bienes de uso	3.096
Maquinaria y equipo	2.036
Activos intangibles	1.060
Transferencias	56
Transferencias al exterior	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	54.437
Ingresos no impositivos	54.437
II) Gastos Corrientes	30.053
Gastos de consumo	29.597
Intereses y otras rentas de la propiedad	400
Otros	400
Transferencias corrientes	56
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	24.383
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.096
Inversión real directa	3.096
VI) Recursos Totales (I + IV)	54.437
VII) Gastos Totales (II + V)	33.149
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	21.288
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	21.288
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	21.288
Inversión financiera	21.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	54.437
Ingresos no impositivos	54.437
Tasas	54.437
Otras	54.437

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	33.149	253	0
TOTAL			33.149	253	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocada al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	33,00
METAS:		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	165
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	450
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	160
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	78
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	8
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.530
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	65
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	215
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	210
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.341
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	33
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	86

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	32.566
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	583
TOTAL:			33.149

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.149
Gastos en personal	20.337
Personal permanente	13.429
Asistencia social al personal	65
Beneficios y compensaciones	130
Personal contratado	6.713
Bienes de consumo	263
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	37
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	201
Servicios no personales	9.397
Servicios básicos	480
Alquileres y derechos	525
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.806
Servicios técnicos y profesionales	1.677
Servicios comerciales y financieros	1.020
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	144
Otros servicios	1.623
Bienes de uso	3.096
Maquinaria y equipo	2.036
Activos intangibles	1.060
Transferencias	56
Transferencias al exterior	56

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo